

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 146-STJSL-SA-2019.-

San Luis, cuatro de junio de dos mil diecinueve.-

VISTO: el Concurso de ascenso por antecedentes y oposición para el escalafón profesional de las áreas de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Documentación y Superintendencia, todos de Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, convocado por Acuerdo N° 237/2019, del que por Resolución N° 132-STJSL-SA-2019 se admitieron los postulantes en condiciones de continuar con las siguientes instancias del Concurso.-

Que ante la cantidad de postulantes admitidos, que determina la factibilidad de que los mismos rindan los exámenes en un solo turno, resulta pertinente reducir la cantidad de exámenes prácticos a elaborar para el sorteo del caso sobre el cual versará la evaluación escrita de cada Área.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: 1) MODIFICAR el punto VII del Acuerdo N° 237/2019, determinando que la cantidad de exámenes prácticos a elaborar para el sorteo del caso sobre el cual versará la evaluación escrita del Concurso de ascenso por antecedentes y oposición para el escalafón profesional de las áreas de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Documentación y Superintendencia, todos de Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, será de cinco exámenes prácticos en total entre ambas Secretarías Administrativas, para cada Área.-

Hágase saber.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-